

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero de Familia. Palmira, 27 de Agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso asignado por reparto. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO INT. No. 386 -2020-00134-00 UNIÓN MARITAL DE HECHO

Palmira- Valle del Cauca, 27 de Agosto de 2020.

Correspondió por reparto a este despacho el proceso de Unión Marital de Hecho propuesto por el señor HÉCTOR JAIRO BECERRA TORRES, contra la señora MARIA ORFID DIAZ SERNA.

Efectuada la revisión preliminar, observa el Despacho que la demanda adolece de la estimación razonada de la cuantía, incumpléndose con el numeral 9 del artículo 82 del CGP, siendo esta necesaria para el trámite del presente proceso.

Por lo que el Juzgado,

DISPONE.

PRIMERO: INADMITESE la presente demanda por el defecto antes anotado.

SEGUNDO: CONCÉDASE a la parte actora, un término de cinco (5) días para que corrija lo indicado, en caso contrario, se rechazará la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.C.

TERCERO: RECONOZCASE personería jurídica al Dr. DAGOBERTO ANGULO VELASCO, identificado con la C.C. 10.693.246 y portador de la T.P. No. 158473 del C.S. de la J., para que actué como apoderado judicial del demandante dentro de los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

JRM

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 029 de hoy 28 de Agosto de 2020 notifico a las partes la providencia que
antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0b12bbe3287a97bd2b2a52d0b554a8649c735ad54d7f48a08084da9f89aeb5

Documento generado en 27/08/2020 11:41:58 p.m.